

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

1760 *Aprobación inicial de modificación de la Tasa por utilización de instalaciones deportivas para el ejercicio 2017.*

Edicto

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2017 ha aprobado por mayoría absoluta del número legal de sus miembros el expediente de modificación y aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Deportivas para el ejercicio 2017, cuya parte dispositiva es la siguiente:

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2017

Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado conforme al texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Ley 51/2002, de 27 de diciembre, referente a la modificación de Ordenanzas fiscales. Tienen conocimiento los señores asistentes del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2.017, que obra en el expediente.

Visto cuanto antecede, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal Reguladora para el ejercicio 2017:

1. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de las Instalaciones deportivas municipales.
2. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptivas, por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004 (Texto Refundido de Haciendas Locales).
3. En el caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del RDL 2/2004.

Alcaudete, a 18 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.